

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “ROBERTO CARLOS”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-083-2018** de las 02:40 horas del 6 de ABRIL de 2018 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro a la empresa **A THREE LIVE COSTA RICA S.A**, cédula jurídica **3-101-698692**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para los eventos denominados: **“ROBERTO CARLOS 2018”**.
2. La empresa productora, deberá cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo del concierto en la fecha que se describe a continuación: Para el evento: **“ROBERTO CARLOS.”**, a celebrarse el **12 de mayo de 2018 a las 8:00PM** en **ANFITEATRO COCA COLA PARQUE VIVA**, ubicado en La Guácima de Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240